

MEMORANDO

20221100027983

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20221100027983**

Página 1 de 2

Bogotá D.C., 20 de mayo de 2022

PARA: YESLY ALEXANDRA ROA MENDOZA
Oficina Asesora de planeación

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de Auditoría al Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA

Respetada Dra. Yesly Alexandra:

La Oficina de Control Interno (OCI), en ejercicio de sus competencias, en especial las establecidas en la Ley 87 de 1993, en el Título 21 del Decreto 1083 de 2015 y las directrices del Sistema Integrado de Gestión de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, por medio del presente memorando, le presenta el Informe de Auditoría al Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA, el cual se realizó en el marco del Plan Anual de Auditoría 2022 de la Oficina de Control Interno, aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno UAESP.

De acuerdo con los resultados, para el caso de las observaciones presentadas, es importante establecer acciones de mejora. En el evento de que se decida realizarlas, se le solicita que estas sean enviadas a la OCI dentro del término de diez (10) días hábiles siguientes al recibido de este documento, para ser incluidas en el Plan de Mejoramiento Interno.

Finalmente, desde la Oficina de control Interno agradecemos la atención y colaboración prestada por usted y su equipo de trabajo designado para el desarrollo de este ejercicio de auditoría.

Cualquier información o aclaración al respecto, estaremos dispuestos a atenderla.

MEMORANDO

20221100027983

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20221100027983**

Página 2 de 2

Bogotá D.C., 20 de mayo de 2022

Cordialmente,

Sandra Beatriz Firmado digitalmente
por Sandra Beatriz
Alvarado Alvarado Salcedo
Salcedo Fecha: 2022.05.20
14:46:07 -05'00'

SANDRA BEATRIZ ALVARADO SALCEDO

Jefe Oficina de Control Interno

e-mail: sandra.alvarados@uaesp.gov.co

Anexos: Un (1) archivo digital que contiene el informe de auditoría

Elaboró: Jimena Gutiérrez Saray - Ing. Ambiental y Sanitaria, Msc. Gestión Ambiental - Contratista Oficina de control Interno

ENFOQUE DE LA AUDITORIA INTERNA	GESTIÓN Y RESULTADOS ⁽¹⁾	ANÁLISIS FINANCIERO Y CONTABLE ⁽¹⁾	LEGAL ⁽¹⁾	SISTEMA DE GESTIÓN ⁽²⁾
	X		X	Plan Institucional de Gestión Ambiental
INFORME ⁽³⁾	Seguimiento a la ejecución de las actividades del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA			
PROCESO, PROCEDIMIENTO, Y/O DEPENDENCIA	Oficina Asesora de Planeación OAP - UAESP			
RESPONSABLE Y/O AUDITADOS	Equipo designado por la Oficina Asesora de Planeación			
OBJETIVO	Verificar el cumplimiento de los lineamientos y directrices establecidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA de la Entidad y la normativa que lo reglamenta			
ALCANCE	Revisión del Plan de Acción Anual determinado para las vigencias 2021 – 2022, respecto del Plan Institucional de Gestión Ambiental, vigencia 2020 – 2024. Realizar visita de verificación a un Cementerio Distrital y una ECA			
PERIODO DE EJECUCIÓN	Del 1 de abril al 20 de mayo de 2022			
EQUIPO AUDITOR	Jimena Gutiérrez Saray (JGS)			
DOCUMENTACIÓN ANALIZADA ⁽⁴⁾	<ul style="list-style-type: none"> Plan Institucional de Gestión Ambiental, vigencia 2020 – 2024. Plan de Acción anual vigencias 2021 y 2022, soportes de evidencias de las actividades realizadas en el marco del Plan, enero – diciembre 2021, enero – marzo 2022. Actas de Comités. Informes presentados a la SDA con sus certificados, vigencia 2021. Informes de visitas técnicas y seguimiento realizados por la SDA. 			

(1) Marque con X el enfoque de la Auditoría Interna.

(2) Señale el (los) sistema(s) de gestión evaluado(s).

(3) Establezca el título general del Informe de Auditoría Interna.

(4) Realice una relación de la documentación analizada con base en los criterios de auditoría definidos

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

La Auditoría estaba prevista para realizarse desde el 1 de abril hasta el 6 de mayo de 2022; no obstante, por solicitud de la Oficina Asesora de Planeación, esta se amplió hasta el 20 de mayo, debido a que fue necesario permitir la atención prioritaria de la visita de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, eh el marco de la verificación del PIGA realizada por dicha entidad en la semana del 18 al 22 de abril.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Se realizó reunión de apertura, el 29 de abril de 2022, donde se dio a conocer el objetivo, el alcance, los programas del PIGA a auditar y la nueva programación de las actividades del Plan de Auditoría. Así mismo, se aclararon inquietudes y se escogieron los lugares a visitar, (el Cementerio Distrital del Norte y la Estación de clasificación y aprovechamiento - ECA de Toberín 2).

Se revisó y analizó la información suministrada, correspondiente a los Planes de acción anual, vigencias 2021 y 2022, con el propósito de establecer un comparativo entre estos, haciendo énfasis en los programas seleccionados, correspondientes a: Uso eficiente del agua, uso eficiente de la energía y Gestión integral de residuos sólidos.

Como resultado de esta revisión, es importante mencionar que para el establecimiento del Plan de acción del año 2022 se hace una correlación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los principios, objetivos y estrategias del Plan de Gestión Ambiental, como con los objetivos y metas del programa. Anexo al Plan de acción, se encuentra la programación propuesta para cada una de las actividades, comenzando en el mes de abril de 2022. En el período correspondiente de enero a marzo, se desarrollaron actividades como la Inducción/reinducción del PIGA, el diseño de las piezas comunicativas para incentivar el uso de recipientes que no sean de un solo uso (pocillo) y la atención de solicitudes de entes de control como Contraloría, Secretaría Distrital de Ambiente y Concejo de Bogotá. Se aclara por parte de la Oficina Asesora de Planeación que para el mes de enero no se contaba con la designación de una persona para liderar en todos sus componentes el PIGA.

Se revisó la información concerniente al registro de los consumos de energía y agua, para la sede principal de la UAESP, el archivo, los cuatro cementerios distritales y las ECAS, así como el registro de los residuos generados para las diferentes sedes a excepción de las ECAS, ya que estas no están incluidas dentro del Programa de gestión integral de residuos sólidos.

Se revisaron las actas de la visita que realizó la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA.

El 10 de mayo se llevó a cabo la visita a las instalaciones del Cementerio Distrital del Norte y de la ECA de Toberín y el 13 de mayo se realizó el recorrido por las instalaciones de la sede principal de la UAESP.

Dentro del marco de la Auditoría, se revisó también lo concerniente a las acciones del Plan de mejoramiento interno (PMI).

2. CONFORMIDADES Y FORTALEZAS

- Fortaleza: Se destaca la buena disposición y colaboración por parte del equipo de trabajo designado para la atención de la Auditoría, especialmente del Referente ambiental, ya que, durante su desarrollo, siempre estuvo presto para el suministro de la información, acompañamiento y aclaración de inquietudes.

2. CONFORMIDADES Y FORTALEZAS

- Fortaleza: Se destaca la iniciativa de la entidad para el aprovechamiento de los residuos orgánicos que se generan en las instalaciones, como lo es la borra del café, la cual está siendo recolectada y utilizada en las plantas piloto de aprovechamiento.
- Fortaleza: Se destaca las gestiones realizadas por el Referente ambiental para la articulación con entidades como la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB y la Secretaría Distrital de Movilidad, para el desarrollo de algunas de las capacitaciones contempladas dentro del Plan de acción del PIGA 2022.
- Conformidad: La Oficina Asesora de Planeación demostró su cumplimiento con respecto a la actividad 190 del Plan de Mejoramiento Interno, concerniente a la inclusión en la matriz legal, de la Normativa: Decreto 1079 de 2015, Resolución 1023 de 2005, Resolución 931 de 2008 y Resolución 222 de 2011, conforme a lo evidenciado en procesos anteriores de auditoría.
- Conformidad: La actividad 189 del Plan de mejoramiento Interno, que hace referencia a “**Uso Eficiente del Agua: Se evidencia en el inventario revisado que faltan los cementerios distritales por adquirir e implementar equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua en sus instalaciones**”. De acuerdo con lo verificado con el Referente ambiental, el desarrollo de esta actividad no depende directamente de la UAESP si no del operador de los cementerios distritales, actualmente se encuentra en proceso de liquidación del contrato con el operador Inversiones Montesacro, situación que no le permite al operador actual (Jardines de luz y paz) adelantar obra alguna de mantenimiento.
- Conformidad. El Cementerio distrital del Norte cuenta con un cuarto para el almacenamiento de productos químicos, especialmente los utilizados para la fumigación. Este cuarto está señalizado y los productos se encuentran separados de acuerdo con sus características químicas y están ubicados sobre estibas o placas. Los envases de plaguicidas son entregados a Campo Limpio, gestor autorizado para el manejo posconsumo de este tipo de residuos. Los operarios del cementerio hacen buen uso de sus elementos de protección personal.
- Conformidad. Los baños de acceso al público en el Cementerio distrital del norte cuentan con la instalación de dispositivos para el ahorro del agua, así como la instalación de luminarias ahorradoras (LED) y claraboyas, las cuales permiten un mejor aprovechamiento de la iluminación natural.
- Conformidad. De acuerdo con el recorrido realizado por las instalaciones de la sede principal de la UAESP, se verificó que la entidad cuenta con el cuarto de almacenamiento de residuos peligrosos, el de residuos aprovechables y el de residuos ordinarios, así como con diez puntos ecológicos que están distribuidos por los diferentes pisos de la entidad y el ubicado en la oficina de atención al usuario. Así mismo, se cuenta también con recipientes o contenedores para la segregación de residuos posconsumo como pilas, plaguicidas, RAEEs, entre otros.

3. OBSERVACIONES

- *REVISIÓN DOCUMENTAL.*
 - La fórmula de los indicadores para algunas de las metas no tiene claridad frente a su redacción.
 - En la información concerniente a los inventarios de luminarias y equipos hidrosanitarios ahorradores, algunas de las tablas hacen referencia al año 2019 y otras al 2021; si bien de acuerdo a lo manifestado por referente ambiental que no se tiene certeza sobre esta información y que dentro de las actividades programadas para el 2022 se encuentra la actualización de éste, a la fecha no existe claridad al respecto.
- VISITA AL CEMENTERIO DISTRITAL DEL NORTE
 - El cementerio está siendo administrado por el operador Jardines de Luz y Paz; no obstante, el contrato con el operador anterior (Inversiones Montesacro) se encuentra en proceso de liquidación, hecho que ha limitado la ejecución de obras concernientes a mantenimientos y a la instalación o cambio de luminarias y equipos hidrosanitarios ahorradores, situación que incide directamente sobre el cumplimiento de las metas establecidas dentro del Plan de acción del PIGA.
 - El cementerio cuenta con dos puntos ecológicos, donados por la UAESP, con el código de colores vigente. Así mismo, a lo largo de sus instalaciones cuenta con las canecas para la segregación de residuos aprovechables y no aprovechables. No obstante, se evidenciaron fallas en la segregación de los residuos por parte de los visitantes, lo cual no permite cumplir con los parámetros establecidos para el tratamiento de los residuos en especial su correcta separación.
- RECORRIDO INSTALACIONES DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA UAESP.
 - Se observó una segregación inadecuada de los residuos en algunos de los puntos ecológicos, lo cual no permite cumplir con los parámetros establecidos para el tratamiento de los residuos en especial su correcta separación.

4. SOLICITUD DE CORRECCIÓN Y ACCIONES CORRECTIVAS

No.	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	REQUISITO QUE INCUMPLE
NA		NA

5. CONCLUSIONES

- De manera general la entidad está cumpliendo con los lineamientos y directrices establecidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA y la normativa que lo reglamenta y se encuentra estableciendo mejoras en el marco de la implementación para la vigencia 2022.
- La entidad desde la Oficina Asesora de Planeación viene adelantando la proyección y ejecución de estrategias y actividades encaminadas a la toma de conciencia por parte de los trabajadores, en lo que refiere a la segregación de los residuos; lo que resulta procedente para generar cultura por parte de los funcionarios frente a sus responsabilidades.
- La entidad cuenta con el Plan de acción del PIGA para el año 2022, en el que se establecieron actividades nuevas y otras que por sus características requieren de continuidad.
- La gestión documental presenta algunas falencias, dado que para algunas de las actividades contempladas dentro del PIGA, hay información de la que no se tiene certeza de sus resultados o porcentaje de avance y esto no permite que se tenga una trazabilidad de esta.

6. RECOMENDACIONES

- Se recomienda revisar la redacción en el Plan de acción 2022, ya que se encontraron algunos posibles errores de digitación, en lo concerniente a las metas, puesto que en algunas se hace alusión al año 2021.
- Realizar la actualización del documento del PIGA, teniendo en cuenta la situación actual de las ECAS.
- Tener en cuenta y acatar las observaciones realizadas por la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA y revisar la pertinencia de formular Plan de acción.
- La Oficina Asesora de Planeación realizó la actualización de la matriz legal, conforme con las observaciones formuladas en auditorías internas anteriores, no obstante, se debe tener en cuenta la observación que la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA realizó en su última visita e incluir la Normativa que esta entidad señaló, si es pertinente.
- Se encontró que, en los puntos ecológicos, a excepción del de la oficina de atención al usuario, se tiene impreso en carteles la información del material a depositar de acuerdo con el nuevo código de colores; los mismos se encuentran algo deteriorados, por lo que se sugiere realizar los ajustes correspondientes en el marco de la manifestación de que esto es una medida temporal.
- En toda la entidad se dispusieron canecas forradas con bolsa negra, para la segregación de material como guantes y tapabocas; se encontró que la dispuesta en la oficina de atención al usuario no está forrada con la bolsa negra, lo cual podría generar confusión ya que la caneca

6. RECOMENDACIONES

es de color rojo, el cual se asocia con un residuo peligroso, por lo que es importante realizar el monitoreo frente a las mismas, de tal forma que se cumpla en su totalidad con el código de colores, así como evaluar la pertinencia de que se siga contando con estos contenedores.

- Reforzar la sensibilización a los trabajadores de la entidad para la toma de conciencia en su participación para la correcta segregación de los residuos.
- Plantear metas más alcanzables dentro del Plan de acción del PIGA, de tal forma que su incremento anual se realice de manera gradual.
- Frente a las metas establecidas dentro del Plan de Acción PIGA.:

Instalar en el año el 20% de sistemas ahorradores de agua en las unidades operativas de la entidad.

Teniendo en cuenta que, para las sedes administrativas, el avance está relacionado con la asignación de presupuesto para esta actividad y en lo concerniente a los cementerios, es el operador el encargado de ejecutar dichas metas, se recomienda que en el marco de la función de supervisión que tiene la UAESP frente a estas metas, se pueda realizar acompañamiento para la definición adecuada de la meta de ahorro de tal manera que sean medibles y realizables frente a los recursos o condiciones económicas, técnicas y humanas de la entidad y de los operadores.

Instalar en el año el 25 % de los sistemas ahorradores de energía en el cementerio del Norte y en las ECAS de María Paz.

La meta para el año 2021 era del 50%, no se tiene certeza del cumplimiento de esta, o si fue muy ambiciosa y por esta razón se redujo al 25% para el 2022. Se recomienda que en el marco de la función de supervisión que tiene la UAESP frente a estas metas, se pueda realizar acompañamiento para la definición adecuada de la meta de ahorro de tal manera que sean medibles y realizables frente a los recursos o condiciones económicas, técnicas y humanas de la entidad y de los operadores

- CEMENTERIO DISTRITAL DEL NORTE
 - Informar a la Subdirección de servicios funerarios y alumbrado público, la necesidad de realizar el seguimiento en lo que respecta al Plan de acción por parte del operador Jardines de luz y paz, en lo referente al parámetro de CO que excedió el valor establecido por Normativa en el muestreo isocinético.
 - Sugerir al operador del Cementerio distrital del Norte, revisar la posibilidad de aumentar la frecuencia de recolección de los residuos orgánicos por parte del gestor externo, para evitar la generación de lixiviados o contemplar el cambio en las condiciones de su almacenamiento.

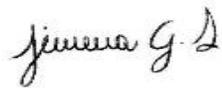
6. RECOMENDACIONES

- Se encontraron tres contenedores plásticos, con tapa, para el almacenamiento de los residuos no aprovechables, los cuales fueron donados por Bogotá Limpia; tienen además dos contenedores metálicos adicionales para este mismo tipo de residuos en caso de que se requieran; teniendo en cuenta que se observó que estos están a la intemperie y al acceso de todas las personas que concurren al cementerio, se recomienda establecer algún mecanismo de protección viable para ellos.
- Se recomienda tomar los correctivos necesarios frente a situaciones como la ubicación de algunas canecas encima de otras dentro del cuarto de almacenamiento de residuos peligrosos, el estado de estas y el almacenamiento de las bolsas que contienen residuos peligrosos afuera de las canecas.
- Los residuos peligrosos como son las luminarias se encuentran empacadas dentro de una caja de cartón. Se sugiere modificar el letrero del espacio en el que se almacenan otros residuos peligrosos como luminarias y RAEES, de tal manera que el mismo relacione o describa los diferentes tipos de residuos peligrosos, de acuerdo con su generación.
- Realizar en conjunto con la Subdirección de servicios funerarios y alumbrado público, el seguimiento a lo concerniente a la liquidación del contrato con el operador Inversiones Montesacro, para que el operador actual pueda comenzar con el desarrollo de actividades relacionadas con el Plan de acción 2022 del PIGA.
- Realizar seguimiento sobre el acuerdo de corresponsabilidad entre el operador Jardines de luz y paz y la organización de reciclaje que realiza la gestión de los residuos aprovechables en el Cementerio distrital del Norte.

APROBACIÓN:

Sandra Beatriz Alvarado Salcedo
Firmado digitalmente por Sandra Beatriz Alvarado Salcedo
Fecha: 2022.05.20 15:00:32 -05'00'

Jefe(a) de Oficina de Control Interno



Auditor(es) Interno(s)

FECHA⁴:

19 - 05 - 2022

(4) Fecha en la cual el(la) jefe(a) de Oficina y los Auditores Internos designados APROBARON el Informe de Auditoría.